TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS

Estado No. 165 09-11-2023

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-147-31-03-001-2020-00079-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparo del Socorro Piedrahita de Duque y Otros	Geovanny Buritica Hincapié y Otro	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses	07-11-2023	Quintero García
76-111-31-10-002-2020-00088-01	Unión Marital de Hecho	María Fernanda Tróchez	Octavio Tigreros y Otros	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses	07-11-2023	Quintero García
76-147-31-03-001-2020-00080-03	Ejecutivo Singular	Alexander Arias Muñoz	María Emma Gómez López y Otro	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 27-07-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS

76-834-31-03-003-2021-00029-01	Ejecutivo Singular	Delio Arturo Henao Sierra	Carlos Alberto Taguado Troche y Otro	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 30-08-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García
76-834-31-03-002-2021-00045-01	Responsabilidad Médica	Luz Mary García Angarita	Clínica Maríangel Dumian Medical SAS	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 15-08-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García
76-520-31-03-003-2021-00079-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Brayan Antonio García Granada	Bernardo Bolaños Rojas y Otro	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 07-09-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García
76-109-31-03-003-2021-00092-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Luz del Carmen Bravo Sarasty y Otros	SBS Seguros Colombia SA y Otros	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 09-08-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS

76-111-31-03-003-2021-00112-03	Restitución de Bien Inmueble	Luís Felipe Restrepo González	Alexandra Henao Salazar	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 20-10-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García
76-520-31-10-002-2021-00496-03	Petición de Herencia	Leonila Durán Garcés	Zoila Rosa Parra Moreno	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 26-07-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García
76-520-31-03-001-2022-00150-01	Reivindicatorio	Mercedes Carmona Giraldo	Fabiola Carmona de Ramírez	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 29-09-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia	07-11-2023	Quintero García

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS

76-147-31-84-001-2023-00208-01	Sucesión Intestada	Alexander Cardona Rengifo y Otros		Declarar infundada la causal de impedimento expuesta por la Juez Segunda Promiscuo de Familia de Cartago Valle, por lo tanto se ordena se le remita el proceso para que continúe con su conocimiento, de conformidad con el art. 140 del C.G.P., informar al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle	07-11-2023	Talero Ortíz
76-147-31-03-001-2021-00045-01	Verbal	Flor de María Gallón y Otros	Cosmitet Ltda	Revocar la sentencia apelada, en cuanto negó las pretensiones de la demanda, negar el reconocimiento del perjuicio daño a la vida de relación, condenar en costas de ambas instancias, devolver el encuadernamiento al juzgado de origen	07-11-2023	Talero Ortíz
76-109-31-03-003-2022-00037-01	Ejecutivo	Ney Acevedo Tabares	Yolanda Zuluaga Duque	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses	07-11-2023	Pérez Chicué